



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESSE2021-INT-0032716

San Martín de Porres, 27 de abril de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 279 -2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA

Presente.

Asunto : PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA PRIMERA VEEDURÍA VIRTUAL SOBRE PUBLICIDAD ELECTORAL

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 123-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN - CONVIVENCIA ESCOLAR / POI 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia e informarle que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (CGR) en coordinación con la UGEL02 y las instituciones educativas del nivel secundaria vienen ejecutando la 1ra veeduría es la relacionada a Propaganda Electoral, la cual se inició el 22 de marzo y culmina el 05 de junio, cuyo objetivo es promover una cultura de integridad y valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas privadas, por medio de la práctica de veedurías escolares.

En ese sentido, con OFICIO MÚLTIPLE N° 123-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, se convocó a los directivos a participar de la capacitación de implementación de acciones para dicho proceso, por lo tanto en esta oportunidad se solicita que las instituciones que aún no participan puedan coordinar con sus tutores y docentes del nivel secundaria y comunicar a los estudiantes a que participen de esta 1ra veeduría a través del siguiente enlace: <https://auditorjuvenil.contraloria.gob.pe/>

Finalmente, anexamos el documento sobre los datos que debes saber el estudiante antes de realizar la 1ra veeduría escolar virtual (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
LJYR/ESSE

¡IMPORTANTE!

#AuditorJuvenilPower

PROPAGANDA ELECTORAL

Datos que debes saber para
realizar tu veeduría escolar
virtual



DATO 1

La Propaganda Electoral son actividades de difusión realizados por partidos u organizaciones políticas con el fin de conseguir el voto ciudadano durante los procesos electorales.



DATO 2

Un funcionario público es quien dirige o interviene en la conducción de una entidad del Estado, aprueba políticas y normas.

Por ejemplo: presidente, congresistas, ministros de Estado, alcaldes, regidores, jefes de organismos reguladores como Osiptel, Osinergmin, etc.



DATO 3

Un servidor público es quien se encuentra trabajando al servicio del Estado, generalmente en la administración pública.

Por ejemplo: analistas, asistentes administrativos, personal de limpieza, personal de serenazgo, etc.



DATO 4

El candidato político no puede utilizar carros de serenazgo, carros recolectores de residuos sólidos, ambulancias, carros de las municipalidades, entre otros recursos públicos. Pero si puede contratar vehículos particulares para hacer su campaña política.



DATO 5

La información difundida por la ONPE, el JNE y la RENIEC no es considerada “Propaganda electoral”. Por ejemplo: carteles instructivos, listas de candidatos, listas de miembros de mesa, etc.



DATO 6



No se puede colocar o hacer propaganda electoral:
Lugares que son considerados Patrimonio Cultural de la Nación, como zonas arqueológicas, centros históricos, plazas principales, monumentos históricos, casonas, entre otros.



DATO 7

Recuerda que ningún programa social o ayuda social del Estado está acondicionado a tu voto por algún candidato político.

Beca 18
CARRERAS TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS

Trabaja Perú

FISE
FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO

QaliWarma

PENSIÓN 65

SIS Seguro Integral de Salud

Juntos

fondo **Mivivienda**

Jóvenes Productivos
Programa Nacional de Empleo Juvenil